ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
UNIDAD DE PAVIMENTACION Y VIA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	**1625 del 30/04/2019**
PERMISO DE O.V.P.	**N°143.-**
FECHA DE EMISIÓN	**27/05/2019.-**

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: ACTIVA GRUPO INMOBILIARIO S.A. Rut: ´
Dirección: AVENIDA RECOLETA Nº 867 - 877, RECOLETA.- Fono: 225242290.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.

Ubicación:

Calles: EL SALTO CHICO Nº 1258.-
Entre Calles: UNION y MARTE.-
Fecha Inicio: 04/06/2019.- Fecha Término: 06/06/2019.-
Días de Ocupación: 3 Días

Descripción del Trabajo:

INSTALACION DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-		
Calzada	X	7 M²
Vereda		
Veredón		
Veredón (Acopio)	X	10 M²
		Total: 17 M^2

Valor Derechos Ocupación

Superficie: 17 $M^{2.-}$
Monto Derechos Municipales: $ 343.262. Orden de Ingreso: N° 29.269.789 del 24/05/2019, Calzada 7 m2 y Acopio 10 m2, por 3 días a contar del 04/06/2019, en El Salto Chico Nº 1258.Permiso Serviu Nº 19/2128 de fecha 15/04/2019.-
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: " Debe instalar":
-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,
-SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/JRR/jrr.-27/05/2019.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Depto. Inspección DOM
- Transparencia (Urbanismo)
- DOM

ID.: 156057